

CERTIFICO: Que en el expediente caratulado: "**CONCURSO DE SECRETARÍA LETRADA DE JUZGADO DE PAZ DE CATRIEL**", Nro. VI-00243-2025, en trámite ante esta Inspectoría de Justicia de Paz a mi cargo, dependiente del Superior Tribunal de Justicia, se ha cerrado el plazo de inscripción para el concurso de antecedentes y oposición dispuesto por Resolución 99/2025-STJ en fecha 10 de abril del corriente año y que conforme la documentación recibida, se detalla a continuación la nómina de postulantes -por orden alfabético- habilitados a concursar:

- 1 - CARABALLO, Carina Elizabeth – DNI 24.430.700
- 2 - CUADRADO MORENO, Pablo Amadeo – DNI 22.635.766
- 3 - ESCOBAR, Franco – DNI 40.825.382 *
- 4 - FERNANDEZ IGARTUA, Manuel – 36.626.984
- 5 - GONZALEZ, Bárbara Daniela – DNI 38.812.618
- 6 - MAÑANES, Walter Hernan – DNI 33.038.409

- El postulante * debe cumplimentar la totalidad de los requisitos solicitados por esta Inspectoría antes del 30 de abril de 2025.
- Se notifica que la siguiente postulante NO PUDO SER INSCRIPTA en el marco del concurso convocado para la cobertura del cargo de referencia de la IVta. Circunscripción Judicial por no haber dado cumplimiento a lo dispuesto en art. 5 segundo párrafo de la Res. Nro. 99/2025-STJ – Requisito exigido por el art. 78 inc. b) de la Ley Orgánica del Poder Judicial Nro. 5731:
MORALES, Johana

La misma lista se publica en el día de la fecha en el sitio web del Poder Judicial de Río Negro, en Concursos de cargo: Concursos Externos, Ingreso de empleados y funcionarios de ley.